

AMD, 106,1,51

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.).

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

Mod. Tg. 2. RUAN, S. A.

Recibido de

Handwritten signature and scribbles in blue ink.



FMB 091 VALLADOLID PALMAMALLORCA 2064 19 1 2145
+ = ESCUCHO GRATA NOTICIA ME UNO ALEGRIA FAMILIAR DEDICO MEMORIA PADIER VUESTRA CONCHA



FUNDACIÓN MIGUEL DELIBES
Miguel Delibes

C

